CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002,828 DE 2003, LEY 1607 DE 2012 Y DECRETO 862 DE 2013

MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA

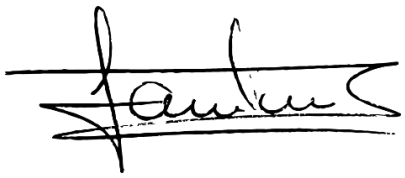
NIT. 860.072.115-7

JAIME HOMERO CORREDOR DUQUE, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.361.530, expedida en Bogotá, actuando en mi calidad de Revisor Fiscal, de MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA, NIT. 860.072.115-7, manifiesto bajo la gravedad del juramento:

1. Que la empresa ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación con los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos profesionales) con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a Paz y Salvo con la empresa Promotora de Salud - EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías - AFP, Administradoras de Riesgos Laborales - ARL y en lo aplicable respecto de los aportes parafiscales en virtud del Decreto 862 del 2013 vigente desde el 1 de Mayo de 2013.

2. Que la empresa ha cumplido con los pagos de las obligaciones laborales (Cesantías, Intereses sobre las cesantías, vacaciones y prima de servicios) y con los demás aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

Se firma a los cuatro (04) días del mes de Octubre de 2020.



JAIME HOMERO CORREDOR DUQUE